

Colombia extiende el cierre de sus fronteras hasta el 1 de junio

Según el Decreto 206 del Ministerio del Interior de Colombia, todos los pasos fronterizos del territorio colombiano, tanto terrestres como fluviales, permanecerán cerrados hasta el próximo 1ero de junio.

Cabe destacar que esta medida se había planteado hasta el 1ero de marzo, pero decidieron extender el decreto, ya que se pretende controlar la expansión de la Covid-19 en Colombia.

Juan Francisco Espinosa Palacios, Director General de Migración Colombia, comentó que aunque se mantendrá cerrado el acceso a los países fronterizos, incluyendo Venezuela, también se establece en el decreto que las emergencias tendrán excepción.

Dicha decisión por parte de la Migración de Colombia es importante para los venezolanos, tomando en consideración que la migración forzada desde Venezuela es un tema que continúa agudizándose con el paso del tiempo, incluso en momentos donde la pandemia de la Covid-19 termina por significar más limitaciones para los deseos de migración.

Con información de El Impulso